

# LEGISLACIÓN URBANA. Arquitectura y Obra Pública Municipal.

2019-2020





## LEGISLACIÓN URBANA

### Arquitectura y Obra Pública Municipal.

#### **Contexto de la función del profesional de la arquitectura en la Administración Pública Municipal: Servidor público y empresario de la construcción.**

##### **A) Definición de la materia:**

Dentro de la formación del profesional de la arquitectura es necesario que se brinden conocimientos básicos respecto a los temas de Obra Pública Municipal. Se debe de facilitar al alumno para que forme parte de los procesos de contratación de obra pública, ya sea como servidor público a cargo de la dependencia gubernamental encargada de la obra pública, o bien como empresario profesional de la construcción, ampliando así el campo laboral del arquitecto mediante la dotación de bases firmes respecto de los procesos de contratación, adjudicación y ejecución de obra pública con apego a las leyes aplicables.

##### **B) Justificación:**

El proceso de contratación, adjudicación y ejecución de la Obra Pública por parte de los gobiernos municipales, es una importante base para el desarrollo de la población por su gran impacto social y económico, en consecuencia, significa un amplio campo de trabajo para los egresados de la Facultad de Arquitectura. Por ello es necesario que dentro de la formación profesional, el arquitecto tenga los conocimientos básicos aplicados a la Obra Pública, así como el fundamento de Ley respectivo que le permitirá realizar cualquier actividad vinculada a la misma.

La materia optativa denominada Arquitectura y Obra Pública Municipal, muestra un panorama completo de los procesos de contratación, adjudicación y de ejecución de ésta, desde la perspectiva de la dependencia contratante y del propio contratista, la administración pública y los lineamientos normativos que la rigen.

##### **C) Objetivo General:**

Que el profesionista de la arquitectura conozca las principales leyes que involucran los procesos de contratación, adjudicación y ejecución de la obra pública dentro del ámbito de la Administración Municipal, y que comprenda el contexto que al arquitecto tiene en su función como Servidor público o como empresario de la construcción, facilitándole con ello un campo laboral más amplio.



**D) Objetivos Específicos:**

- Comprender la estructura orgánica de un gobierno municipal y las funciones que corresponden al titular de la dependencia encargada de la obra pública.
- Que el estudiante de Arquitectura conozca el proceso de trabajo de la Administración Pública y los aspectos normativos que la rigen.
- Conocer de manera general la estructura de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, así como de la Ley Estatal
- Que el estudiante de Arquitectura tenga el interés por involucrarse como servidor público municipal encargado de la titularidad de la obra pública municipal.
- Generar conocimientos jurídicos básicos que faciliten al estudiante participar como empresario de la construcción en los procesos de adjudicación y ejecución de obra pública municipal.
- Dar a conocer y explicar el concepto básico de la estructura de un contrato de obra pública.
- Otorgar conocimientos legales básicos para la elaboración y rescisión de contratos de obra pública.
- Dotar al estudiante de criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones.

**E) Temario:**

1. Introducción a la materia. Arquitectura y Obra Pública Municipal.
2. Sistema Jurídico Mexicano enfocado a la obra pública.
3. La Administración Municipal y la ubicación de la dependencia encargada de la obra pública.
4. Secretaría y/o Dirección de Obras Públicas y principales facultades de su titular.
5. El Origen de los recursos y su aplicación en la Obra Pública.
6. Generalidades de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
7. Generalidades de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
8. El empresario de la construcción y las ventajas de conocer las leyes de obra pública
9. Disposiciones generales en la contratación de obra pública: La estructura de un contrato de obra pública.
10. Trámites legales para adjudicación de obra pública: Proceso administrativo para la adjudicación.
11. Ejecución de obra Pública: Consecuencias legales de cumplimiento, incumplimiento y rescisión de Contrato.
12. Ética del servidor público encargado de obras públicas y del empresario de la construcción. Ser y parecer arquitecto.



13. Asistencia a Concursos de Obra Pública y el rol que desempeñan los servidores públicos y los particulares.
14. Conclusiones finales: Ventajas que tiene un arquitecto que conoce las leyes de obra pública.

**F) Crono programa de actividades por tema:**

<b>Tema</b>	<b>No. De Sem.</b>	<b>Actividad en Clase</b>	<b>Actividad Extraclase</b>
Introducción a la materia. Arquitectura y Obra Pública Municipal.	1	El profesor dará la calendarización, desarrollo de temas, evaluación y objetivos, así como generalidades del curso.	
Sistema Jurídico Mexicano enfocado a la obra pública.	2	El profesor explicará en lenguaje ordinario, la estructura del sistema jurídico mexicano y la ubicación que las Leyes de obra pública tienen en el mismo.	El investigará generalidades del sistema jurídico mexicano. División de poderes.
La Administración Municipal y la ubicación de la dependencia encargada de la obra pública.	3	El profesor dará a conocer en lenguaje ordinario al alumno, en qué consiste una administración municipal y logrará que ubique la dependencia encargada de la obra pública.	El alumno investigará conceptos básicos de gobierno, administración y administración municipal.
Secretaría y/o Dirección de Obras Públicas y principales facultades de su titular.	4	El profesor explicara las principales funciones del titular de la secretaría y/o dirección de obras públicas.	El alumno investigará la estructura orgánica y ubicará en la misma a la secretaría y/o dirección de obras públicas.
El Origen de los recursos y su aplicación en la Obra Pública.	5	El profesor analizará la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos para que el alumno visualice el panorama económico de la federación y los recursos que se asignan a los Estados y Municipios.	El alumno investigara los recursos que llegan a su municipio y los programas que se aplican.



Generalidades de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma	6	El profesor explicará la estructura de la Ley Federal de Obra Pública	
Generalidades de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.	7	El Profesor explicará el contenido de la Ley de Obra de Michoacán.	El alumno analizará los títulos 1,2 y 3 además de sus respectivos capítulos.
El empresario de la construcción y las ventajas de conocer las leyes de obra pública.	8	El profesor explicará los diversos posicionamientos de los contratistas individuales y las empresas de la construcción, así como la necesidad de conocer las leyes de obra pública.	
Disposiciones generales en la contratación de obra pública: La estructura de un contrato de obra pública.	9	El profesor explicará a los alumnos en qué consiste un contrato, su estructura y contenido.	Realizará un borrador de contrato de obra pública.
Trámites legales para adjudicación de obra pública: Proceso administrativo para la adjudicación.	10	El profesor explicará a través de soporte documental, el proceso administrativo que se requiere para adjudicarse una obra pública.	Realizará un caso hipotético de adjudicación.
Ejecución de obra Pública: Consecuencias legales de cumplimiento, incumplimiento y rescisión de Contrato.	11	El profesor explicará los temas de la sesión con fundamento en el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.	El alumno analizará los temas de contratos establecidos en la legislación civil michoacana.
Ética del	12	El profesor explicara la	El alumno



servidor público encargado de obras públicas y del empresario de la construcción. Ser y parecer arquitecto		importancia que tiene el que el arquitecto se conduzca con conducta de transparencia.	realizará la lectura complementaria al tema.
Asistencia a Concursos de Obra Pública y el rol que desempeñan los servidores públicos y los particulares.	13	El profesor explicará los roles en los que se desenvuelven los arquitectos cuando actúan como particulares y como servidores públicos.	El alumno realizará lectura complementaria al tema
Conclusiones finales: Ventajas que tiene un arquitecto que conoce las leyes de obra pública.	14	El profesor explicará las principales ventajas de conocer la legislación de obra pública y dará conclusiones finales.	Realizará reflexiones.

**G) Sistema de Evaluación:**

- |   |     |
|---|-----|
| 1. Asistencia y participación en clase. | 20% |
| 2. Investigación extra clase.           | 20% |
| 3. Examen Teórico.                      | 60% |

**H) Bibliografía:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2018.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán.
- Plan de Desarrollo Social de Morelia, Mich.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Código Civil para el Estado de Michoacán.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.
- Código de ética de los servidores públicos.
- Plan de Gobierno de Morelia, Mich.



- Reglamento de Construcciones del Municipio de Morelia, Mich.
- Reglamento de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

## CARTA DESCRIPTIVA PARA MATERIAS OPTATIVAS

A. DATOS DE LA MATERIA	
Nombre de la materia optativa:	ARQUITECTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.
Área:	ÁREA TECNOLÓGICA.
Temática:	LEGISLACIÓN URBANA.
Línea temática:	OBRA PÚBLICA.
Sub-línea temática:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Ciclo escolar:	2019 – 2020
Nombre del profesor:	
Justificación	<p>El proceso de contratación, adjudicación y ejecución de la Obra Pública por parte de los gobiernos municipales, es una importante base para el desarrollo de la población por su gran impacto social y económico, en consecuencia, significa un amplio campo de trabajo para los egresados de la Facultad de Arquitectura. Por ello es necesario que dentro de la formación profesional, el arquitecto tenga los conocimientos básicos aplicados a la Obra Pública, así como el fundamento de Ley respectivo que le permitirá realizar cualquier actividad vinculada a la misma.</p> <p>La materia optativa denominada Arquitectura y Obra Pública Municipal, muestra un panorama completo de los procesos de contratación, adjudicación y de ejecución de ésta, desde la perspectiva de la dependencia contratante y del propio contratista, la administración pública y los lineamientos normativos que la rigen.</p>
Ligas con otras materias	<p><b>Liga vertical:</b> Esta materia es secuencia de materias como Marco Legal,</p> <p><b>Liga horizontal:</b> Tiene una relación directa con Organización de Obras, Composición Arquitectónica, Taller de Construcción, entre otras, con un enfoque de Desarrollo Profesional del Arquitecto.</p>
Serie	<p>Seminario de Obra Pública.</p> <p>Seminario de Análisis, Proceso de Preparación y Desarrollo de Concursos de Obra.</p> <p>Seminario de Alta Administración Municipal.</p>
B. CONTENIDO DE LA MATERIA	
Objetivos:	<p><b>A) Objetivo General:</b></p> <p>Que el profesionista de la arquitectura conozca las principales leyes que involucran los procesos de contratación, adjudicación y ejecución de la obra pública dentro del ámbito de la Administración Municipal, y que comprenda el contexto que al arquitecto tiene en su función como Servidor público o como empresario de la construcción, facilitándole con ello un campo laboral más amplio.</p> <p><b>B) Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender la estructura orgánica de un gobierno municipal y las funciones que corresponden al titular de la dependencia encargada de la obra pública.</li><li>• Que el estudiante de Arquitectura conozca el proceso de trabajo de la Administración Pública y los aspectos normativos que la rigen.</li><li>• Conocer de manera general la estructura de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, así como de la Ley Estatal</li><li>• Que el estudiante de Arquitectura tenga el interés por involucrarse como servidor público</li></ul>



	<p>municipal encargado de la titularidad de la obra pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar conocimientos jurídicos básicos que faciliten al estudiante participar como empresario de la construcción en los procesos de adjudicación y ejecución de obra pública municipal.</li> <li>• Dar a conocer y explicar el concepto básico de la estructura de un contrato de obra pública.</li> <li>• Otorgar conocimientos legales básicos para la elaboración y rescisión de contratos de obra pública.</li> <li>• Dotar al estudiante de criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones.</li> </ul>			
<b>Temario por sesión</b>	<b>Tema</b>	<b>No . De Se m.</b>	<b>Actividad en Clase</b>	<b>Actividad Extra clase</b>
	Introducción a la materia. Arquitectura y Obra Pública Municipal.	1	El profesor dará la calendarización, desarrollo de temas, evaluación y objetivos, así como generalidades del curso.	
	Sistema Jurídico Mexicano enfocado a la obra pública.	2	El profesor explicará en lenguaje ordinario, la estructura del sistema jurídico mexicano y la ubicación que las Leyes de obra pública tienen en el mismo.	El investigador generalidades del sistema jurídico mexicano. División de poderes.
	La Administración Municipal y la ubicación de la dependencia encargada de la obra pública.	3	El profesor dará a conocer en lenguaje ordinario al alumno, en qué consiste una administración municipal y logrará que ubique la dependencia encargada de la obra pública.	El alumno investigará conceptos básicos de gobierno, administración y administración municipal.
	Secretaría y/o Dirección de Obras Públicas y principales facultades de su titular.	4	El profesor explicará las principales funciones del titular de la secretaría y/o dirección de obras públicas.	El alumno investigará la estructura orgánica y ubicará en la misma a la secretaría y/o dirección de obras públicas.
	El Origen de los recursos y su aplicación en la Obra Pública.	5	El profesor analizará la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos para que el alumno visualice el panorama económico de la federación y los recursos que se asignan a los Estados y Municipios.	El alumno investigará los recursos que llegan a su municipio y los programas que se aplican.
	Generalidades de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma	6	El profesor explicará la estructura de la Ley Federal de Obra Pública	
	Generalidades de la Ley de Obras	7	El Profesor explicará el contenido de la Ley de	El alumno analizará los títulos 1,2 y 3 además de sus respectivos capítulos.



	Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.		Obra de Michoacán.	
	El empresario de la construcción y las ventajas de conocer las leyes de obra pública.	8	El profesor explicará los diversos posicionamientos de los contratistas individuales y las empresas de la construcción, así como la a necesidad de conocer las leyes de obra pública.	
	Disposiciones generales en la contratación de obra pública: La estructura de un contrato de obra pública.	9	El profesor explicará a los alumnos en qué consiste un contrato, su estructura y contenido.	Realizará un borrador de contrato de obra pública.
	Trámites legales para adjudicación de obra pública: Proceso administrativo para la adjudicación.	10	El profesor explicará a través de soporte documental, el proceso administrativo que se requiere para adjudicarse una obra pública.	Realizará un caso hipotético de adjudicación.
	Ejecución de obra Pública: Consecuencias legales de cumplimiento, incumplimiento y rescisión de Contrato.	11	El profesor explicará los temas de la sesión con fundamento en el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.	El alumno analizará los temas de contratos establecidos en la legislación civil michoacana.
	Ética del servidor público encargado de obras públicas y del empresario de la construcción. Ser y parecer arquitecto	12	El profesor explicara la importancia que tiene el que el arquitecto se conduzca con conducta de transparencia.	El alumno realizará la lectura complementaria al tema.
	Asistencia a Concursos de Obra Pública y el rol que desempeñan los servidores públicos y los particulares.	13	El profesor explicará los roles en los que se desenvuelven los arquitectos cuando actúan como particulares y como servidores públicos.	El alumno realizará lectura complementaria al tema
	Conclusiones finales: Ventajas que tiene un arquitecto que conoce las leyes de obra pública.	14	El profesor explicará las principales ventajas de conocer la legislación de obra pública y dará conclusiones finales.	Realizará reflexiones.
<b>Metodología</b>	La metodología está regida por cuatro aspectos:			



<b>de enseñanza – aprendizaje:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer las competencias (aprendizajes).</li><li>2. Planificar las modalidades y metodologías de enseñanza – aprendizaje más adecuado para la adquisición del conocimiento.</li><li>3. Distribuir los contenidos a través del crono programa de trabajo.</li><li>4. Programar los criterios y procedimientos de evaluación.</li></ol>						
<b>Sistema de evaluación:</b>	<table><tr><td>4. Asistencia y participación en clase.</td><td>20%</td></tr><tr><td>5. Investigación extra clase.</td><td>20%</td></tr><tr><td>6. Trabajo Final.</td><td>60%</td></tr></table>	4. Asistencia y participación en clase.	20%	5. Investigación extra clase.	20%	6. Trabajo Final.	60%
4. Asistencia y participación en clase.	20%						
5. Investigación extra clase.	20%						
6. Trabajo Final.	60%						
<b>Objetivos de trabajos parciales o trabajo final</b>	Puntos a evaluar de cada trabajo.						
<b>Fuentes de información y material de apoyo didáctico.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2019.</li><li>• Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.</li><li>• Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.</li><li>• Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.</li><li>• Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán.</li><li>• Plan de Desarrollo Social de Morelia, Mich.</li><li>• Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.</li><li>• Código Civil para el Estado de Michoacán.</li><li>• Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.</li><li>• Código de ética de los servidores públicos.</li><li>• Plan de Gobierno de Morelia, Mich.</li><li>• Reglamento de Construcciones del Municipio de Morelia, Mich.</li><li>• Reglamento de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.</li></ul>						

**C. REQUERIMIENTOS PARTICULARES DE LA MATERIA**

<b>Horario sugerido:</b>	<div style="border: 2px solid red; height: 200px; width: 100%;"></div>	
<b>Número máximo de alumnos:</b>		
<b>Tipo de aula</b>		
<b>Equipo necesario</b>		
<b>Recursos didácticos específicos</b>		
<b>Datos de contacto</b>		
<b>Fecha y firma:</b>		